

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, por medio del presente y, para en su caso, se notifica a los deudores «R. P. J., Sociedad Anónima»; don Andrés Jiménez Gutiérrez y doña Dolores Gómez Rodríguez, la celebración de las mencionadas subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 8. Urbana.—Finca sita en polígono «Can Lloreda», pasaje Fresser, unidad 430, hoy rambla de San Juan, número 101, piso primero, puerta segunda, de Badalona; de superficie 93 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, cajas de ascensores, patio de ventilación y viviendas, puertas primera y tercera de la propia planta; a la izquierda, entrando, con camino del fondo de Santa Coloma, patio ventilación, pasaje Fresser y la indicada vivienda puerta tercera; a la derecha, con zona jardín o vial, patio ventilación, pasaje Fresser y vivienda puerta primera de la misma planta, y al fondo, con pasaje Fresser. Tiene un valor, con respecto al total inmueble, de 2,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2 al tomo 3.246, libro 466, folio 149, finca número 24.354, inscripción cuarta. Se halla valorada en 14.539.000 pesetas. Dicha valoración se entiende libre de cargas y gravámenes.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola—8.566\*.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Mulet Temprado y doña Pilar Pallarés Pons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06170000180657/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número uno. Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Barcelona, calle Doctor Sampons, números 28 y 28 bis. Tiene una superficie edificada de 99,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona al tomo 2.383, libro 276, folio 41, finca número 35.117.

Tipo de subasta: Tasada la finca por la cantidad de 10.980.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—8.595.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1996-1.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Francesca Ramón y don Sebastián Casas Fajardo, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-17-0297-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 16. Planta quinta, puerta segunda, de la casa señalada con el número 82, en la calle Travesera de Dalt. Extensión: 92 metros 70 decímetros cuadrados, con una pequeña terraza de 6 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, conforme se entra, parte con rellano escalera y hueco del ascensor y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, con dicho rellano de escalera y con la vivienda puerta tercera; por la izquierda, con sucesores de don Francisco Haurés y de los consortes don Rafael Estivill y doña Teresa Rocamora, y por el fondo, en vuelo vertical con la calle Travesera de Dalt. Cuota: 3,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 417, libro 417 de Gracia-A, finca número 25.593-N.

A efectos de subasta la finca ha sido justipreciada en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—8.606.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.130/1996-2, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Gloria de Celis Bernat, en representación de don Jaime Ginesta Armengol, contra doña Margarita Giménez Manero, don Joan Abad Manresa, «Window Film, S. R. L.», y doña Ana María Pujol Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Departamento número 2. Tienda segunda de la casa número 3 y 3 bis, de la calle Tortellà, de esta ciudad. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.927, libro 124, folio 27, finca número 30.848.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta octava, el día 12 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 12 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causa de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos días a la misma hora.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—8.538.

## BARCELONA

### Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 805/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Gistel Sistemas Geo Referenciados, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4.—Planta segunda, del edificio industrial sito en la calle Bertrán, 92, barrio de Sant Gervasi de Cassolas de Barcelona, con entrada por la calle Padre Fidel Fita, número 6, escalera planta primera. Se compone de «hall» de entrada, tres aseos, uno de ellos con ducha y acceso al montacargas. Ocupa una superficie construida de 321,11 metros cuadrados. Linda: Por el este, con la calle Musitu; al norte, por donde tiene su entrada, con proyección vertical de la calle Padre Fidel Fita; al oeste, con proyección vertical de la calle Bertrán; al sur, con terrenos de sucesores de don Federico Casalis Montellá; debajo, la planta primera, y encima, la planta tercera.

Coefficiente: 18,85 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona al tomo 1.037, libro 22 de San Gervasio, folio 7, finca 1.035-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 90.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—8.589.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, en el procedimiento juicio de cognición número 457/1996, sección 1.<sup>a</sup>,

Hago saber: Que, ordeno la publicación del presente, a fin de que sirva como adicional al publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 29 de enero de 1999, y para hacer constar que la valo-

ración de la finca registral 108.404, objeto de subasta, es la de 37.840.000 pesetas.

Y para que sirva de adicional al referido edicto, procédase a la publicación del presente.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—8.564\*.

## CABRA

### Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16/1998, a instancia de don Manuel Valverde Bujalance y doña María de la Sierra Poyato Reyes, representados por el Procurador señor Peña Huete, contra don Francisco, don Pablo Aurelio, doña María del Carmen, doña Josefa, doña Remedios, doña Aurelia, don Jesús, y don Luis Poyato Reyes, a quienes servirá la publicación del presente de notificación en forma, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

1. Rústica. Suerte de tierra olivar y calma de regular calidad, situada en los partidos de Góngora, Verda de San Francisco y Senda de Cara de San Marcos y Tajones de la Manzana, en término de Cabra, de cabida 3 hectáreas 21 áreas 72 centiáreas 57 decímetros cuadrados, equivalentes a 8,5 aranzadas. Linda: Norte, con el camino de Góngora; sur, tierras de don Rafael Leña; este, más de don Manuel Luque, y por el oeste, con la vía férrea Puente Genil a Linares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 417, folio 33, finca número 14.808, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en 9.400.000 pesetas.

2. Rústica y parcela de olivar. Al partido del Camino Viejo de Priego, en término de Cabra, de cabida 2 hectáreas 33 áreas 28 centiáreas 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don José Reyes Ortiz; sur, con el camino Viejo de Priego; este, con la de herederos de don Rafael Cubero, y al oeste, con la de don Juan Miranda Sánchez. Inscrita al libro 447 de Cabra, folio 114 vuelto, finca número 18.220, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 5.640.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Andalucía, número 77, 1.º, de Cabra, el día 13 de abril, y hora de las diez treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, indicado junto con la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número de cuenta expediente 1430.0000.18.0016/98, sucursal en Cabra del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.